
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 287033/14/2021; LA C. ANTONIA MANCERA MANCERA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CUAUHTZONONGO" UBICADO EN CALLE ZARAGOZA SUR 420 JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: AL NORTE EN 25 MTS. CON NORMA GUADALUPE IBAÑEZ MANCERA; AL SUR: 25 MTS. CON CALLE ITURBIDE PONIENTE; AL ORIENTE: 9.30 MTS. CON CALLE ZARAGOZA SUR; AL PONIENTE: 9.30 METROS CON RAFAEL IBAÑEZ YAÑEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 233 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 283864/04/2021; LA C. BERTHA SANCHEZ VENTURA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL ZACATAL" QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE OTE. No. 814, BARRIO CALAYUCO, JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 05.90 METROS CON FRANCISCO DE LA ROSA BURGOS; AL SUR: 05.90 METROS CON OSCAR ESPEJEL RAMOS; AL ORIENTE: 12.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 12.00 METROS CON JUAN CARLOS DE LA ROSA RAMIREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 71.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 284600/10/2021; LOS SEÑORES CLAUDIA GONZALEZ SORIANO Y ALBERTO GALICIA SANCHEZ, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "ATLACHICAXTLA" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN PRIMERA CERRADA DE INSURGENTES SIN NUMERO, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 28.00 METROS CON MA. TERESA VALLEGOMEZ MEJIA; AL SUR: 28.00 METROS CON JESUS GERARDO MARTINEZ ROSALES; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON PRIMERA CERRADA DE INSURGENTES; AL PONIENTE: 10.00 METROS CON SANTA CONSTANTINO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 280.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 287034/15/2021; LOS SEÑORES GONZALO MARTINEZ SUAREZ Y AGRIPINA SUAREZ MILLAN, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "XOMEHUISCO" UBICADO EN LA CALLE BUENAVISTA NUMERO 2, MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.60 MTS CON CALLE BUENAVISTA; AL SUR: 19.60 MTS CON PABLO MARTINEZ CASTILLO; AL ORIENTE: 12.88 MTS CON ESTELA Y FELIX MARIA LUISA AMBAS DE APELLIDOS RAMOS MARTINEZ ANTERIORMENTE CON LUCRECIA MARTINEZ; AL PONIENTE: 12.60 MTS CON CALLE BENITO JUAREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 249.70 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN

CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 293415/42/2021; EL C. JUAN VICTOR MANUEL CHAVEZ SANCHEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE SIN DENOMINACIÓN ESPECIAL UBICADO EN CALLE LIBERTAD S/N, BARRIO CUAUHTZOZONGO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 39.21 METROS CON CONCEPCIÓN DÍAZ MORALES; AL SUR: 39.65 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL ORIENTE: 17.71 METROS CON CALLE LIBERTAD; AL PONIENTE: 17.71 METROS CON ALEJANDRO SOSA CHAVEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 689.51 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291657/37/2021; EL C. APOLINAR RÍOS MUÑOZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEPETITLA", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A LA CALLE FRANCISCO I. MADERO NORTE Y CALLE DR. JORGE JIMENEZ CANTU EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.76 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL SUR: 13.76 METROS CON ROCIO RÍOS SORIANO; AL ORIENTE: 11.09 METROS CON SILVESTRE RÍOS MUÑOZ; AL PONIENTE: 11.10 METROS CON MARIANA RÍOS MUÑOZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 152.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 293416/43/2021; LA C. RUFINA SOLEDAD SOSA TELLEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE VICENTE VILLADA S/N, BARRIO JUCHI, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.00 METROS CON EDUARDO JIMENEZ RODRIGUEZ; AL SUR: 11.00 METROS CON MARIO SIERRA; AL ORIENTE: 13.10 METROS CON HERIBERTO BURGOS SORIANO; AL PONIENTE: 6.50 METROS CON MARIA DEL ROSARIO RUEDA PARRA, 6.50 METROS CON VICTOR ROBERTO RUEDA PARRA, 1.50 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 153.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291118/31/2021; EL C. JUAN JUAREZ ROMERO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "ZALINZINTLA", UBICADO EN CALLE PRESA DE LA ANGOSTURA 311, BARRIO CALAYUCO EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.38 METROS CON FERNANDO OROZCO VERGARA; AL SUR: 11.52 METROS CON CALLE PRESA DE LA ANGOSTURA; AL ORIENTE: 44.69 METROS CON ALEJANDRO JUAREZ RAMOS; AL PONIENTE: 37.07 METROS CON JUAN CARLOS JUAREZ RAMOS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 343.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN

CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 289395/25/2021; EL C. MANUEL MONTES DE OCA SOLIS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "MILNEPANTLA", UBICADO EN LA CALLE NACIONAL S/N EN LA DELEGACIÓN DE SAN CRISTOBAL POXTLA, MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 31.40 METROS CON ANDRES MONTES DE OCA SOLIS E E IRINEO MONTES DE OCA TENORIO; AL SUR: 30.65 METROS CON DOMINGO MONTES DE OCA SOLIS; AL ORIENTE: 24.20 METROS CON CONCEPCIÓN RODRIGUEZ; AL PONIENTE: 23.40 METROS CON CALLE NACIONAL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 737.94 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 289403/26/2021; EL C. JONATHAN RIVERA VALLEJO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL PREDIO DENOMINADO SANTA CRUZ, UBICADO EN LA CALLE DE SAN SEBASTIAN No. 18 EN LA POBLACIÓN DE CHALCO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 23.50 MTS. FRANCISCO M.; AL SUR: 14.00 MTS. JESUS SAUCEDO CORONA Y 10.00 MTS CON ENRIQUETA REYES; AL ORIENTE: 25.70 MTS. TRINIDAD ROJAS RUBI Y 2.00 MTS. CON ENRIQUETA REYES; AL PONIENTE: 27.00 MTS. CALLE SAN SEBASTIAN. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 676 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 289406/28/2021; LA C. ELISA GUADALUPE MARTINEZ TELLEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL CHULCO", UBICADO CALLE DE LA CRUZ S/N, BARRIO SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 23.30 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL SUR: 23.30 METROS CON MIGUEL MORALES Y ALICIA LOPEZ VEGA; AL ORIENTE: 11.00 METROS CON CALLE DE LA CRUZ; AL PONIENTE: 11.00 METROS CON ENRIQUE SANTAMARIA SOSA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 262.12 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291494/34/2021; EL C. RODRIGO FLORES LEAL, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA XICOTENCATL, No. 102, COLONIA JARDIN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 10.00 METROS CON AVENIDA XICOTENCATL; AL SURESTE: 19.00 METROS CON MARIBEL CAMPOS PEREZ; AL SUROESTE: 10.00 METROS CON SILVESTRE CAMPOS PEREZ; AL NOROESTE: 19.00 METROS CON LOTE 112. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 190.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 293412/39/2021; EL C. RODRIGO FLORES LEAL, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SUR 13, No. 131-A, COLONIA JARDIN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 10.00 METROS CON MARIBEL CAMPOS PEREZ; AL SURESTE: 19.00 METROS CON LOTE 117; AL SUROESTE: 10.00 METROS CON CALLE SUR 13; AL NOROESTE: 19.00 METROS CON SILVESTRE CAMPOS PEREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 190.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291836/38/2021; EL C. RODRIGO FLORES LEAL, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA XICOTENCATL, No. 102-A, COLONIA JARDIN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 10.00 METROS CON AVENIDA XICOTENCATL; AL SURESTE: 10.00 METROS CON LOTE 118; AL SUROESTE: 10.00 METROS CON JOSE SANTOS CAMPOS PEREZ; AL NOROESTE: 19.00 METROS CON YOLANDA CAMPOS PEREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 190.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291656/36/2021; LA C. SANDRA IVON RUEDA GONZALEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CALAYUCO", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE GUERRERO NUMERO 407, INTERIOR 3, BARRIO CALAYUCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.50 METROS CON FELICIANA CORTES MEDINA; AL SUR: 13.50 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL ORIENTE: 06.35 METROS CON PABLO GONZALEZ CRUZ; AL PONIENTE: 06.35 METROS CON ROLANDO GONZALEZ CRUZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 86.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 289405/29/2021; EL C. JOEL BUENO GONZALEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "TLAPIZACO 2/O", UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO SARABIA NUM. 18. EN LA POBLACIÓN DE SAN GREGORIO CUAUTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS CON CALLE FRANCISCO SARABIA; AL SUR: 8.00 METROS CON FRANCISCO MECALCO ROSALES; AL ORIENTE: 18.30 METROS CON SERGIO BUENO GONZALEZ; AL PONIENTE: 16.70 METROS CON FREDI BUENO GONZALEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 140.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 291119/32/2021; LA C. FLOR ANDREA GUERRERO CORTES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL CAPULIN" UBICADO EN CALLE DR. JORGE JIMENEZ CANTU S/N BARRIO CALAYUCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 35.00 METROS CON PORFIRIO ENRIQUEZ FLORES; AL SUR: 35.00 METROS CON LUZ ELENA GUERRERO CORTES; AL ORIENTE: 11.50 METROS CON CALLE DR. JORGE JIMENEZ CANTU; AL PONIENTE: 11.75 METROS CON ADAN RUEDA VELAZQUEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 407.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 293414/41/2021; EL C. GERARDO VALDEZ CHAVEZ, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CUAUHTZOZONGO", UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA NORTE S/N BARRIO CUAUHTZOZONGO, JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.55 METROS CON MARIA AMAYA HERNANDEZ Y ALEJANDRO SERRANO GARCIA; AL SUR: 22.40 METROS CON ALFONSO VALDEZ CHAVEZ Y VICTORIA VALDEZ CHAVEZ; AL ORIENTE: 14.60 METROS CON SANTIAGO VALDEZ CHAVEZ; AL PONIENTE: 10.20 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA NORTE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 297.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL 2021.- C. REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN P. J. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

4982.-20, 25 y 30 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 638174/5/2021, El o la (los) C. EVA SONIA LETICIA GARCIA VIVAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL POBLADO DE SAN BUENAVENTURA, Municipio de TOLUCA, Estado México el cual mide y linda: AL ORIENTE: 8.42 MTS CON EL SR. ALVARO ROSALES REYES. AL NORTE: 16.08 MTS CON YOLANDA EMILIA SEGURA SANCHEZ Y EVA SONIA LETIACIA GARCIA VIVAS. AL SUR: 13.40 MTS CON EL SR. JUAN BASTIDA MONTES DE OCA. Con una superficie aproximada de: 60.00 M2 (SESENTA METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 91, 92 de la Ley Registral del Estado México, así como artículo 25 Fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de México; por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, en virtud de que se desconoce el domicilio actual y/o paradero del C. ALVARO ROSALES REYES colindante al viento ORIENTE, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 20 de Agosto del 2021.- ATENTAMENTE.- M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

5205.-30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **72.079**, del volumen **1,384**, de fecha 21 de Julio del año 2021, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **I.- LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA (RADICACIÓN) A BIENES DE LA DE CUJUS CARLOTA MENDOZA CARRION** (quien en vida también fue públicamente conocida con los nombres de **CARLOTA MENDOZA DE QUINTAL**), que formalizaron los presuntos herederos, siendo estos los señores GABINO QUINTAL FERRA, ELSA ARELI, ELVIRA SANDIBEL y FLOR ISABEL, DE APELLIDOS QUINTAL MENDOZA, en su carácter de cónyuge supérstite y las tres restantes en su carácter de hijas de la autora de la presente sucesión, **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudiera corresponder en la presente sucesión al señor GABINO QUINTAL FERRA, en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la sucesión, señora CARLOTA MENDOZA CARRION (quien en vida también fue públicamente conocida con los nombres de **CARLOTA MENDOZA DE QUINTAL**).- Acreditando su parentesco con las copias certificadas de su Acta de Matrimonio y Actas de Nacimiento, respectivamente, y con la copia certificada del acta de defunción de la cujus, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México vigente y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su Reglamento, por lo que el Suscrito procede hacer la publicación en términos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y del artículo 175 de la Ley del Notariado vigente para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), en virtud de que existen inmuebles fuera de esta jurisdicción.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 06 de Agosto del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO
TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación con un intervalo de 10 en 10 días.

4791.-13 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 67 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 17,295, Volumen Ordinario 569 de fecha 8 de Julio del 2021, del protocolo a mi cargo, las señoras **JUANA CRUZ ORTIZ CHAPARRO, ADRIANA SANCHEZ ORTIZ Y MARICRUZ SANCHEZ ORTIZ**, iniciaron y radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JAIME SANCHEZ ANGELES**, en su carácter de presuntos herederos del de cuyos antes mencionado, se hace constar para su publicación con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LIC. CARLOS LARA TERRÍQUEZ.-RÚBRICA.

4915.-18 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN LERMA DE VILLADA, MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 16,621 DEL VOLUMEN 184, DE FECHA 28 DE JULIO DEL AÑO 2021, QUEDO RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO GOMEZ SANCHEZ, A SOLICITUD DE LAS SEÑORAS MARIA GUADALUPE GOMEZ ESTRADA, MARICELA GOMEZ ESTRADA, VIRGINIA TERESA GOMEZ ESTRADA Y EL SEÑOR MARCO ANTONIO GOMEZ ESTRADA, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS EN PRIMER GRADO, Y PRESUNTOS HEREDEROS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACION COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL Y NACIONAL, LERMA DE VILLADA, MÉXICO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MEXICO.

4930.-18 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ciudad Nezhualcóyotl, Estado de México, a 13 de agosto de 2021.

Por instrumento número **72,153** del volumen **1,385**, de fecha veintinueve de julio del año 2021, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: I.- **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA (RADICACIÓN) A BIENES DEL DE CUJUS FRANCISCO JAVIER LÓPEZ VILLEGAS**, que formalizan los presuntos herederos, siendo estos los señores **CONCEPCION ZUÑIGA LABRADA Y JUAN FRANCISCO LÓPEZ ZUÑIGA**, la primera de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y el segundo en su carácter de hijo del autor de la presente sucesión; y II).- **EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER AL SEÑOR JUAN FRANCISCO LÓPEZ ZUÑIGA EN SU CARÁCTER DE HIJO DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER LÓPEZ VILLEGAS**.- quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

4938.-18 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 77,959 del volumen número 1,879 de fecha 04 de agosto del año 2021, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALEJANDRO LUVIANO GONZÁLEZ, a solicitud de los Señores JOSÉ LUIS LUVIANO MÉNDEZ y GLORIA GONZÁLEZ HERRERA, en su calidad de ascendientes en primer grado en línea recta del de cujus; todos en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y actas de nacimiento, con las que acreditan el entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 05 de agosto de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

192-A1.- 18 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de agosto de 2021.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 29,940** del Volumen **710** del protocolo a mi cargo de fecha **06 de agosto de 2021**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ROBERTO GONZÁLEZ ALVARADO**, que otorga la señora **TERESA MÉNDEZ CEJA** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **RIGOBERTO GONZÁLEZ MÉNDEZ, GERARDO GONZÁLEZ MÉNDEZ, TERESA DE JESUS GONZÁLEZ MÉNDEZ, JORGE ARMANDO GONZÁLEZ MÉNDEZ y ROBERTO GONZÁLEZ MÉNDEZ** todos en su calidad de hijos del de Cujus.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

4959.-19 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a 06 de agosto de 2021.

Mediante escritura 31,556 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS), del volumen 646 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS), de fecha veintinueve de julio de dos mil veintiuno, de esta notaria a mi cargo, en el cual se hizo constar el INICIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes del señor GONZALO FRANCISCO GARZA BALDERAS, que formalizaron los señores YOLANDA MARGARITA ROSA MUÑOZ SAMAYOA, YOLANDA MARGARITA GARZA MUÑOZ y GONZALO FRANCISCO GARZA MUÑOZ, cónyuge y descendientes en línea recta, primer grado, lo anterior de acuerdo con el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado, por lo que dejan iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte del señor GONZALO FRANCISCO GARZA BALDERAS, con el acta de defunción.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación DOS VECES CADA SIETE DIAS.

4962.-19 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 05 de agosto del 2021.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 50,647 del Volumen 1547 de fecha 14 de julio del 2021, se **Inició** la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus señor **JUAN ROJAS LOPEZ**, en la cual los señores **ALEJANDRA ROJAS ROBLES, PATRICIA ROJAS ROBLES, GRACIELA ROJAS ROBLES, ELIZABETH ROJAS ROBLES, RAQUEL CANDELARIA ROJAS ROBLES, ALFREDO ROJAS ROBLES, JUAN BERNARDINO ROJAS ROBLES, MAYTE ROJAS ROBLES E IVETH ROJAS ROBLES**, Inician la Sucesión Intestamentaria, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

LIC. LEOPOLDO LOPEZ BENITEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

4965.-19 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 05 de agosto del 2021.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 50,647 del Volumen 1547 de fecha 14 de julio del 2021, se **Inició** la Sucesión Intestamentaria a bienes de la de cujus señora **MARIA FRANCISCA Y OFELIA ROBLES SALVADOR**, en la cual los señores **ALEJANDRA ROJAS ROBLES, PATRICIA ROJAS ROBLES, GRACIELA ROJAS ROBLES, ELIZABETH ROJAS ROBLES, RAQUEL CANDELARIA ROJAS ROBLES, ALFREDO ROJAS ROBLES, JUAN BERNARDINO ROJAS ROBLES, MAYTE ROJAS ROBLES E IVETH ROJAS ROBLES**, Inician la Sucesión Intestamentaria, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

LIC. LEOPOLDO LOPEZ BENITEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

4966.-19 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 178 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

NAUCALPAN DE JUÁREZ, A 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO **5309**, DE FECHA **ONCE DE AGOSTO** DEL AÑO **2021**, PASADO ANTE MÍ, LOS SEÑORES **ELIZABETH SANDOVAL BRAVO, RAYMUNDO SANDOVAL BRAVO, MANUEL ERNESTO SANDOVAL BRAVO Y RENÉ OMAR SANDOVAL BRAVO**, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO DEL AUTOR DE DICHA SUCESIÓN, **RADICARON** LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **RAYMUNDO SANDOVAL GARCÍA**, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRÁMITE.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR CARLOS AXEL MORALES PAULÍN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 178
DEL ESTADO DE MÉXICO.

4977.-19 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, NOTARIO TITULAR CIENTO OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 18,338 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO

CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROSA MARIA BARRON TORRES, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES ANTONIO DE JESUS MORENO BARRON Y ESTEBAN MORENO BARRON, EN SU CARACTER DE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESION. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER LOS UNICOS CON DERECHO A HEREDAR Y NO TENER CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTRA PERSONA CON ESE DERECHO.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO A 12 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR 108 DEL ESTADO DE MEXICO.

195-A1.- 19 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 96,687, de fecha 30 de junio del año 2021, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MAURICIO ABEL MENA SALINAS**, a solicitud de los señores **MARLA ELENA ALEJO**, (también conocida como **MARLA ELENA MENA**), **MARSHA MARÍA MENA OLIVERA** y **MAURICIO MENA OLIVERA**, como descendientes directos en línea recta en primer grado, el último de los nombrados por su propio derecho y en representación de las dos primeras de las nombradas, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **MARLA ELENA ALEJO**, (también conocida como **MARLA ELENA MENA**), **MARSHA MARÍA MENA OLIVERA** y **MAURICIO MENA OLIVERA**.

Tlalnepantla, México, a 30 de junio del año 2021.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

196-A1.- 19 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 96,690, de fecha 30 de junio del año 2021, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **SALVADOR FABELA MARTÍNEZ**, a solicitud de la señora **CAROLINA CAMACHO PÉREZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **GLORIA TRINIDAD**, **GRISELDA**, **MIRIAM** y **SALVADOR**, todos de apellidos **FABELA CAMACHO**, éste último representado por la señora **CAROLINA CAMACHO PÉREZ**, como descendientes directos en línea recta en primer grado, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **CAROLINA CAMACHO PÉREZ**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los **GLORIA TRINIDAD**, **GRISELDA**, **MIRIAM** y **SALVADOR**, todos de apellidos **FABELA CAMACHO**.

Tlalnepantla, México, a 29 de julio del año 2021.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

197-A1.- 19 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número **68,397** del Volumen **1,167** de fecha once días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GUILLERMO VELASCO MENDOZA**, que otorga el señor **GUILLERMO VELASCO MEDINA**, por si y en representación de la señorita **ANGELICA ALBERTINA VELASCO MEDINA**, en su carácter de descendientes manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y nacimiento, con la que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 20 de agosto del año 2021.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

5208.-30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento diecisiete mil quinientos veinte, volumen seiscientos sesenta y cinco, de fecha veintidós de junio del dos mil veintiuno, otorgado ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor VICENTE ARROYO CERON, a solicitud de los señores ADAN ARROYO ISLAS y MA. DE LOS ANGELES ARROYO ISLAS, en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta, y en calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de nacimiento; por lo que hacemos la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

17 de agosto de 2021.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 150
DEL ESTADO DE MÉXICO.

5211.-30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento diecisiete mil seiscientos setenta y cuatro, volumen seiscientos setenta y uno, de fecha veintitrés de julio del dos mil veintiuno, otorgado ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor GILBERTO MARTINEZ CRUZ, a solicitud de los señores ROSA MARIA MIRANDA ORTIZ, ADRIANA ALEJANDRA MARTINEZ MIRANDA, MARTHA CRISTINA MARTINEZ MIRANDA y GILBERTO DANIEL MARTINEZ MIRANDA, en su carácter de conyugue y descendiente en primer grado en línea recta, y en calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de nacimiento; por lo que hacemos la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

17 de agosto de 2021.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 150
DEL ESTADO DE MÉXICO.

5212.-30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 190 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito en cumplimiento en lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México, hago constar, que por instrumento dos mil novecientos setenta y siete, del volumen cincuenta y siete, de fecha trece de agosto de dos mil

veintiuno, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de **ALFREDO QUIROZ LOZANO** quien también acostumbraba a utilizar el nombre de **ALFREDO QUIROZ**, habiendo comparecido **MARIA ESTHELA SOLIS** (quien declaró que también acostumbra a utilizar los nombres de **MARIA ESTHELA SOLIS SANCHEZ**, **MARIA ESTELA SOLIS SANCHEZ**, **MA ESTHELA SOLIS**, **MA ESTELA SOLIS DE QUIROZ** Y **MARIA ESTELA SOLIS DE QUIROZ**), y **NORA ELIA**, **FEDERICO ALEJANDRO**, **ADRIANA MINERVA** y **SANDRA PERLA**, los cuatro últimos de apellidos **QUIROZ SOLIS**, otorgando su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la **SUCESIÓN** antes citada.

ATENTAMENTE

M. EN D. MARIO ALFREDO JARAMILLO MANZUR.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 190 DEL ESTADO DE MEXICO.

5217.-30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Nueve, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE**, de fecha once de agosto del año dos mil veintiuno, ante mí fe, a solicitud de las señoras **ANA GABRIELA RODRIGUEZ INFANTE**, representada por el Licenciado **LEONARDO MONTES ORTIZ**, y la señora **LORENA RODRIGUEZ INFANTE** se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor **JOSE LUIS RODRIGUEZ JIMENEZ**.

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, las comparecientes **GABRIELA RODRIGUEZ INFANTE**, representada por el Licenciado **LEONARDO MONTES ORTIZ**, y la señora **LORENA RODRIGUEZ INFANTE**, como únicas y universales herederas del autor de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor **JOSE LUIS RODRIGUEZ JIMENEZ**.

Metepec, Estado de México, a 25 de Agosto del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

5231.-30 agosto y 9 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Nueve, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES**, de fecha veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, ante mí fe, a solicitud de los señores **RAMÓN IGNACIO**, **FRANCISCO JAVIER** Y **ROBERTO** todos de apellidos **CABRERA LEÓN**, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN GUADALUPE LEON VELASCO**.

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes **RAMÓN IGNACIO**, **FRANCISCO JAVIER** Y **ROBERTO** todos de apellidos **CABRERA LEÓN**, como herederos de la autora de la sucesión, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestaron bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN GUADALUPE LEON VELASCO**.

Metepec, Estado de México, a 25 de Agosto del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

5232.-30 agosto y 9 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número “**39,321**” de fecha cuatro de agosto del año en curso, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **NICANDRO, MA. IMELDA, FELIX y MARIA CENORINA de apellidos AGUILAR MIRANDA**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA HERMINIA FLAVIA MIRANDA MARTINEZ**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción de la señora HERMINIA FLAVIA MIRANDA MARTINEZ, ocurrida el día veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno.
- 2.- Nacimiento de los señores **NICANDRO, MA. IMELDA, FELIX y MARIA CENORINA de apellidos AGUILAR MIRANDA**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 25 de AGOSTO de 2021.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Publicar: DOS PUBLICACIONES 7 EN 7 DÍAS.

5236.-30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número “**39,198**” de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintiuno, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **ÁLVARO SOTO BOTELLO, FLORIBERTO SOTO BOTELLO, DARIO SALVADOR SOTO BOTELLO y DIONISIO SOTO BOTELLO**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA MA. DEL CARMEN BOTELLO DÍAZ o MARÍA DEL CARMEN BOTELLO DÍAZ o CARMEN BOTELLO o MA. DEL CARMEN BOTELLO**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción de la señora MARIA DEL CARMEN BOTELLO DIAZ, ocurrida el día veintiuno de noviembre del año dos mil once.
- 2.- Nacimiento de la señora MA. DEL CARMEN BOTELLO DIAZ y de los otorgantes.
- 3.- Defunción del señor RAFAEL SOTO CONTRERAS.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 24 de agosto de 2021.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Publicar: DOS PUBLICACIONES 7 EN 7 DÍAS.

5237.-30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 168 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A 25 DE AGOSTO DE 2020.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número **14,577** volumen **567**, de fecha **23 de agosto del año 2021**, misma que se llevó acabo la firma el día veintitrés de agosto del año presente ante mí se otorgó la **RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MARIO MANUEL PAMANES OLVERA**, a solicitud de los señores **TERESITA DEL NIÑO JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ, CARINA PAMANES GARCÍA Y MARIO MANUEL PAMANES GARCÍA**, LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS SEGUNDOS EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LINEA RECTA, manifestando que no conocen de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar que el suyo.

Lo anterior para que se publique dos veces con un intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN CARLOS ORTEGA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 168 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

5238.-30 agosto y 9 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 17 de Agosto de 2021.

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 120, FRACCIÓN I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

QUE MEDIANTE ESCRITURA 37,609 DEL VOLUMEN 809, DE FECHA TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, OTORGADA ANTE MI FE, SE HIZO CONSTAR: I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL SEÑOR DAVID GUERRERO MARTÍNEZ, QUE OTORGAN LA SEÑORA ESPERANZA SÁNCHEZ NOGUEZ, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL DE CUJUS Y LAS SEÑORITAS DE NOMBRES HAYDE GUERRERO SÁNCHEZ, ROSALIA GUERRERO SÁNCHEZ Y DALIA GUERRERO SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE HIJAS DEL DE CUJUS.- II.- LA DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE LOS SEÑORES CESAR LOPEZ CASTELLANOS Y MAYRA CECILIA MARTINEZ MORALES.- III.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, A BIENES DEL SEÑOR DAVID GUERRERO MARTÍNEZ, QUE OTORGAN LA SEÑORA ESPERANZA SÁNCHEZ NOGUEZ, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL DE CUJUS Y LAS SEÑORITAS DE NOMBRES HAYDE GUERRERO SÁNCHEZ, ROSALIA GUERRERO SÁNCHEZ Y DALIA GUERRERO SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE HIJAS DEL DE CUJUS; IV.- LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA A BIENES DEL SEÑOR DAVID GUERRERO MARTÍNEZ, QUE FORMALIZAN LA SEÑORA ESPERANZA SÁNCHEZ NOGUEZ EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL DE CUJUS Y HAYDE GUERRERO SÁNCHEZ, ROSALIA GUERRERO SÁNCHEZ Y DALIA GUERRERO SÁNCHEZ, LAS TRES EN SU CALIDAD DE HIJAS DEL DE CUJUS.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 21.

238-A1.- 30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número sesenta y ocho mil ocho, volumen dos mil sesenta y ocho, otorgada el día dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora NORMA DEL SOCORRO GUERRERO ZEPEDA, de la cual se deriva: I.- EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DE TESTAMENTO; II.- EL NOMBRAMIENTO, DISCERNIMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA; III.- EL NOMBRAMIENTO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ACEPTACION DE HERENCIA, a solicitud de los señores EDGAR ZACAULA GUERRERO representado por la señorita DANIELA GUERRA GUERRERO quien también comparece por su propio derecho y AGUSTIN GUERRA GUERRERO, en su carácter de HEREDEROS UNIVERSALES de dicha sucesión y la primera de ellos también en su carácter de ALBACEA.

Naucalpan de Juárez, Méx., 23 de agosto de 2021.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

239-A1.- 30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 134174, de fecha 18 de agosto del año 2021, los señores CARLOS MORENO LUCAS y EFRAIN MORENO LUCAS, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de LORENZA LUCAS HERNANDEZ, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 19 de agosto del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

240-A1.- 30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 134115, de fecha 04 de agosto del año 2021, MARIA GUADALUPE BARRERA AZCUE, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN AZCUE CUELLAR, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 05 de agosto del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

240-A1.- 30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 21,918 de fecha 09 de agosto del año 2021, otorgado ante mi fe, las señoras LUZ MA. AGUILAR MARTÍNEZ y BEATRIZ ADRIANA FLORES AGUILAR, en su carácter la primera de cónyuge supérstite y la segunda de descendiente consanguínea en línea recta en primer grado (hija), del autor de la sucesión, señor CONCEPCIÓN FLORES MARTÍNEZ, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes del mismo, sujetándose expresamente a la Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia de la suscrita Notaria.

Cuautitlán, Estado de México, a 23 de agosto del año 2021.

A T E N T A M E N T E .

LIC. MARÍA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-RÚBRICA.
NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN.

2 PUBLICACIONES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

241-A1.- 30 agosto y 9 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

FE DE ERRATAS

Exp. 517638/12/2020, promovido por **LUCERO ANGUIANO SUAREZ**, que en publicación de fecha 28 de Julio del año 2020, en Gaceta del Gobierno y en Periódico 8 Columnas, respecto a la **NOTIFICACIÓN POR EDICTO**; donde al señalar el Viento Oriente **DICE: COLINDA CON PATRICIA ANGUIANO SUAREZ**, debiendo **DECIR: LINDA CON SUCESIÓN DE PATRICIA ANGUIANO SUAREZ**; así mismo que por publicación de fechas 17, 20 y 25 de Agosto del año 2020, en Gaceta del Gobierno y en Periódico 8 Columnas, respecto al **EDICTO**; donde al señalar el Viento Oriente **DICE: COLINDA CON PATRICIA ANGUIANO SUAREZ**, debiendo **DECIR: LINDA CON SUCESIÓN DE PATRICIA ANGUIANO SUAREZ**;

CUAUTITLÁN MÉXICO, A 25 DE AGOSTO DEL 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

5218.-30 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

FE DE ERRATAS

No. DE EXPEDIENTE: 56547/67/2019

EL C. JORGE LUIS FARIAS MONROY, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO “LAS PALOMAS” UBICADO EN EL DOMICILIO CONOCIDO DE LA COMUNIDAD DE LOS SAUCOS, MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO Y EL PERIÓDICO DENOMINADO “EL VALLE”, LOS DÍAS 04, 09 Y 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, Y 04, 10 Y 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020. EN EL QUE POR ERROR

DICE:

“...EXPEDIENTE NÚMERO 50547/67/2019...”

DEBIENDO DECIR:

“...EXPEDIENTE NÚMERO 56547/67/2019...”

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA “GACETA DEL GOBIERNO” DEL ESTADO DE MÉXICO” Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DENOMINADO “EL VALLE”, POR **ÚNICA VEZ**; HACIÉNDOSE SABER A QUIÉNES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO A 11 DE AGOSTO DEL 2021.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN D. VICENTA MÓNICA VARGAS MARTÍNEZ, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.**

5235.-30 agosto.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 10.

**EXPEDIENTE: 354/2020
POBLADO: TLAPANALOYA
MUNICIPIO: TEQUIXQUIAC
ESTADO DE MÉXICO.**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 10.
EDICTO**

**PARA EMPLAZAR A:
HEREDERO, SUCESOR, ALBACEA, INTERVENTOR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SUCESIÓN DE JOSÉ TORIBIO NICOLÁS HERNÁNDEZ.**

En el juicio agrario 354/2020 el del índice del Tribunal Unitario Distrito 10, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, **el siete de julio de dos mil veintiuno se dictó un acuerdo que en lo conducente indica: IV.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 170 a 173 de la Ley Agraria, publíquese edictos por dos veces dentro del término de diez días en los estrados de este Tribunal, la Presidencia Municipal de Tequixquiac, Estado de México en las oficinas del ejido “Tlapanaloya”; en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y en el periódico el Heraldo el Estado de México, en vía de notificación y emplazamiento del codemandado **heredero, sucesor, albacea, interventor o representante legal de la sucesión de JOSÉ TORIBIO NICOLÁS HERNÁNDEZ** para que comparezca a la audiencia citada que se celebrará el próximo **CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, ubicado en Calle Aculco número 39 pisos 1, 2 y 3, esquina con calle Río Lerma, Colonia La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P., 54030 y produzca su contestación a la demanda que formula **DAVID PINEDA GARCIA**, en la que reclama: **“A.- LA PRESCRIPCIÓN DE LA PARCELA 319 Z1 P1/1 DEL EJIDO DE TLAPANALOYA, MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO... B.- LA PRESCRIPCIÓN DE LA PARCELA 432 DEL EJIDO DE TLAPANALOYA, MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO...”** así como las prestaciones reclamadas bajo los incisos C y D, la que se radicó con el número de juicio agrario 354/2020; y señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en la **cabecera municipal** donde se ubica la sede de este Tribunal; apercibiéndole que en caso de inasistencia, la audiencia se efectuará aún sin su presencia, y este Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria y por perdido su derecho para ofrecer pruebas en términos de los artículos 180 y 185 fracción V de la citada ley, asimismo ordenará notificarle mediante lista rotulón en los estrados, de conformidad con el numeral 173 del ordenamiento invocado, **debiendo tomar las previsiones correspondientes para comparecer debidamente asesorada**, en procuración de la igualdad procesal que establece el artículo 179 de la ley de la materia; haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a sus disposición en este Tribunal, así como en el expediente 354/2020 para su consulta.-----

**A T E N T A M E N T E.- LIC. JOSE LUIS HUERGO MENA, SECRETARIO DE ACUERDOS.-
RÚBRICA.**

4884.-17 y 30 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. JOSE EDUARDO GUTIERREZ AYALA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 18, Volumen 911, Libro Primero Sección Primera, de fecha 22 de mayo de 1989, mediante folio de presentación No. 1105/2021.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,038 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1987 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ALVARO VILLALBA VALDES NUMERO 12 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL EN LA QUE CONSTA LA TRANSMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION DE FIDEICOMISO, EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y LA EXTINCION PARCIAL DE FIDEICOMISO QUE OTORGAN COMO ENAJENANTE, BANCO B C H, S.N. DE C. REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO SEÑOR LICENCIADO PEDRO SALAZAR GONZALEZ, POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO, POR EL QUE COMPARECEN LOS SEÑORES INGENIERO ANUR TAGER RAME, MINIR TAGER RAME Y EDUARDO TAGER RAME, COMO VENDEDORA, FUENTES DE ANAHUAC, S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO ANUAR TAGER RAME, Y COMO PARTE ADQUIRENTE EL SEÑOR JOSE EDUARDO GUTIERREZ AYALA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES RESPECTO DEL INMUEBLE: CASA 3 DEL EDIFICIO N CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL 101 DE LA CALLE VALLE DE LOS OLMECAS, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE 16 DE LA MANZANA 48 DE LA SECCION "B" DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ANAHUAC, UBICADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. LE CORRESPONDE EL 33.333% EN LOS ELEMENTOS Y PARTES COMUNES DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO DEL QUE FORMA PARTE. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: EL PRIMER NIVEL: CON SUPERFICIE DE: 29.42 M2: AL NORTE: 6.10 M. CON AREA COMUN; AL ORIENTE: 2.35 M. CON AREA COMUN; AL SUR: .90 M. CON AREA COMUN; AL ORIENTE: 2.90 M. CON AREA COMUN; AL SUR: 5.20 M. CON CASA 2; AL PONIENTE: 5.25 M. CON COLINDANCIA. ABAJO: CON CIMENTACION. ARRIBA: CON SEGUNDO NIVEL. EL SEGUNDO NIVEL CON SUPERFICIE DE: 29.42 M2: AL NORTE: 5.20 M. CON VACIO. AL ORIENTE: 5.25 M. CON VACIO; AL SUR: 5.20 M. CON CASA 2; AL PONIENTE: 5.25 M. CON COLINDANCIA. ABAJO: CON PRIMER NIVEL. ARRIBA: CON TERCER NIVEL Y AZOTEA. EL TERCER NIVEL: CON SUPERFICIE DE: 6.00 M2: AL NORTE: 2.00 M. CON COLINDANCIA; AL ORIENTE: 3.00 M. CON AZOTEA; AL SUR: 2.00 M. CON AZOTEA; AL PONIENTE: 3.00 M. CON COLINDANCIA. ABAJO: CON SEGUNDO NIVEL. ARRIBA: CON AZOTEA. CON SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DE 64.84 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 10 de agosto de 2021.-
A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.

42-B1.-20, 25 y 30 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 17 DE AGOSTO DE 2021.

EN FECHA **06 DE AGOSTO DE 2021**, DRA. CLAUDIA MARGARITA GUADALUPE BENITA PALAFOX LOZANO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARGARITA LOZANO MORALES, ESTA A SU VEZ COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DEL SEÑOR MANUEL PALAFOX CÁRDENAS, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 96, DEL VOLUMEN 71, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCIÓN 06 DE SEPTIEMBRE DE 1966, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LA CASA MARCADA CON EL NUMERO CUARENTA Y UNO TIPO "C", DE LA CALLE DE LOMAS Y TERRENO QUE OCUPA LOTE 24, DE LA MANZANA 4, EN EL CONJUNTO PANORÁMICO, EN EL EX EJIDO DE SAN JERÓNIMO DE TEPETLACALCO, EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, UBICADO ENTRE LOS FRACCIONAMIENTOS CIUDAD SATÉLITE Y VIVEROS DE LA LOMA, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO CATORCE METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ORIENTE EN SEIS METROS CON LA CALLE DE LOMAS; AL SUR EN DIECINUEVE METROS CON EL LOTE DE TERRENO NÚMERO VEINTICINCO; AL PONIENTE EN SEIS METROS CON EL LOTE DE TERRENO NÚMERO CUARENTA Y SIETE Y AL NORTE EN DIECINUEVE METROS CON EL LOTE DE TERRENO NÚMERO VEINTITRÉS, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE MANUEL PALAFOX CÁRDENAS; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----
ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

5106.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. MARIO CASTRO MARTINEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR **002826**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 119 DEL VOLUMEN 491 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2001, CORRESPONDIENTE AL INSTRUMENTO NÚMERO 27,077 VOLUMEN 647, FOLIO 144 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2006 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ENRIQUE SANDOVAL GÓMEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 88 DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE USUCAPIÓN DICTADA POR EL JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2006 DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DEL EXPEDIENTE NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA DIAGONAL DOS MIL SEIS, QUE SE REALIZA A SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA "PROVINCIA FRANCISCANA CONVENTUAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE", ASOCIACIÓN RELIGIOSA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL SEÑOR ORLANDO HERNÁNDEZ GARCÍA, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO, COLONIA SAN FRANCISCO TEPOJACO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DOS TRAMOS: 11.06 M. Y 29.39 M. CON RUBEN GARDUÑO; AL NOROESTE: EN ONCE TRAMOS, 30.39, 2.50 Y 4.18 M. CON DANIEL MIRANDA Y ANA FLORES, 37.48 M. CON MARIA COINDA FLORES, 1.90, 16.71 M, 11.94 M 1.83 Y 17.47 M, CON PABLO CANO LUNA, 47.50 CON GREGORIO VELAZQUEZ DURAN Y 11.50 M. GREGORIO VELAZQUEZ DURAN; AL SUR DOS TRAMOS: 28.13 M Y 27.70 M CON LUIS PEREZ Y EL ULTIMO DE LOS MENCIONADOS CON CALLE CERRADA SIN NOMBRE, Y POR ESTE MISMO LADO SUR EN DOS TRAMOS 39.74 M Y 54.98 M CON LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO; AL ORIENTE: UN TRAMO DE 66.76 M. CON ERNESTO BERNAL, ASI COMO 11.11 M. CON LUIS PEREZ Y OTRO TRAMO DE 3.20 M. CON LUIS PEREZ Y EL ULTIMO DE 0.80 M. CON LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO; AL PONIENTE UN TRAMO DE 42.25 M. CON CALLE FRANCISCO I. MADERO. SUPERFICIE APROXIMADA DE 10,523.31 METROS CUADRADOS.

EN ACUERDO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO.

CUAUTITLÁN MÉXICO A 10 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.- M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

5116.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. MARIO ALBERTO PERALTA HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO, Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 8 DEL VOLUMEN 88 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1979, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO MIL NOVENTA Y OCHO DEL VOLUMEN DECIMO OCTAVO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS ARMANDO ARMENDARIZ RUIZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTISÉIS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-
PERPETUAM PROMOVIDA POR LOS SEÑORES PEDRO VARGAS SANCHEZ Y ROBERTO VARGAS SANCHEZ; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO DE SAN LORENZO DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN CUARENTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS LINDA CON VICENTE BACA; AL NORTE EN DIECISIETE METROS LINDA CON SUCESIÓN DE MANUEL ISABEL; AL SUR, EN SESENTA Y UN METROS CINCUENTA CENTÍMETROS LINDA CON CALLEJÓN PÚBLICO; AL ORIENTE, CINCUENTA Y OCHO METROS CUARENTA CENTÍMETROS LINDA CON FELIPA MÉNDEZ, AL PONIENTE, EN VEINTISIETE METROS VEINTE CENTÍMETROS, LINDA CON SUCESIÓN DE MANUEL ISABEL, AL PONIENTE, EN TREINTA Y DOS METROS, LINDA CON FIDEL DOMINGUEZ. EN ACUERDO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

ZUMPANGO, MÉXICO A ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.**

219-A1.- 25, 30 agosto y 2 septiembre.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 10.

EXPEDIENTE: 263/2020
POBLADO: COYOTEPEC
MUNICIPIO: COYOTEPEC
ESTADO DE MEXICO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 10.

EDICTO

PARA EMPLAZAR: SUCESOR PREFERENTE DE DOLORES RIVAS MIRANDA.

En consecuencia, como lo solicita, se ordena de nueva cuenta el emplazamiento por edictos del sucesor preferente de **DOLORES RIVAS MIRANDA**, albacea o representante de su sucesión, por lo que se deberá ordenar de nueva cuenta publicar edictos por dos veces dentro del término de diez días en los estrados de este Tribunal, la Presidencia Municipal de “COYOTEPEC, Estado de México, en las oficinas del ejido “COYOTEPEC, MUNICIPIO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MEXICO”; en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y en el DIARIO AMANECER, en vía de emplazamiento y notificación de del sucesor preferente de **DOLORES RIVAS MIRANDA**, albacea o representante de su sucesión, para que comparezca a la audiencia que se celebrara el **VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, ubicado en calle Aculco número 39 pisos 1, 2 y 3, esquina con calle Rio Lerma, Colonia La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, y manifieste lo que a su derecho e interés convenga respecto de la demanda que formulan en su contra por parte de **SERGIO BUCIO SUAREZ** en el juicio agrario **263/2020**, respecto de “...**La usucapión respecto de la parcela 419 Z1 P2/4 del ejido de Coyotepec, Estado de México, la cual cuenta con una superficie de 0-35-58.49 HA. (Treinta y cinco áreas, cincuenta y ocho punto cuarenta y nueve centiáreas), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 30.02 MTS CON PARCELA 452, PARCELA 453, EN LINEA QUEBRADA; AL SURESTE: 117.60 MTS CON PARCELA 420; AL SUROESTE: 30.64 MTS CON CAMINO Y AL NOROESTE: 117.00 MTS CON PARCELA 418...**”; así como las prestaciones reclamada bajo el inciso B), la que se radico con el número de juicio agrario **263/2020**; y señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en la **cabecera municipal** donde se ubica la sede de este Tribunal; apercibiéndole que en caso de inasistencia, la audiencia se celebrara aun sin su presencia, y este Tribunal lo podrá tener por conforme con dichas prestaciones y por perdido su derecho para ofrecer pruebas en términos de los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria, así mismo ordenará notificarle mediante lista rotulón en los estrados, de conformidad con el numeral 173 del ordenamiento invocado, **debiendo tomar las previsiones correspondientes para comparecer debidamente asesorado**, en procuración de la igualdad procesal que establece el artículo 179 de la Ley de la Materia; haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Tribunal así como el expediente **263/2020** para su consulta.- **ATENTAMENTE.- LIC. LUIS BARREDA LEÓN.- SECRETARIO DE ACUERDOS.-RÚBRICA.**

5204.-30 agosto y 8 septiembre.

**JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/73/2015
HUGHES ROMERO ALBERTO CARLOS
VS.
MODULAR DE MÉXICO S.A. Y/O**

Tlalnepantla, Estado de México, siendo las **DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, día y hora señalado en acuerdo anterior para que tenga verificativo una audiencia de **REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA**; y estando debidamente integrada la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje de la del Valle de Cuautitlán Texcoco, con la C. Presidente de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, asistido de la Secretaria de Acuerdos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 967 al 975 de la Ley Federal del Trabajo.-----

COMPARECEN: Por la parte actora, comparece su apoderado LIC. LUIS ÁNGEL GONZÁLEZ ESPINOSA, personalidad acreditada en autos, en este acto exhibo periódico de fecha diecisiete de junio del presente año, asimismo exhibo exhorto ya diligenciado de fecha veintiuno de junio del presente año asimismo el segundo que es el exhorto promovido en Toluca en la Secretaria de Finanzas, debidamente diligenciado. Comparece por el tercerista NOE ARMANDO PALOMINO SANCHEZ, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector PLSNN050111009H500, misma que exhibe en original, y copia simple para que sea debidamente glosada a los presentes autos, con legitimación jurídica y activa en términos del testimonio notarial número 196,254, libro 6555 pasado ante la fe del Notario Público Número 116 LIC. IGNACIO R. MORALES LECHUGA, Titular de la Notaría 116 de la Ciudad de México, y del cual de igual forma obra glosado en la interposición de la demanda de tercería, y que exhibe en original el citado instrumento para que previo su cotejo y certificación nos sea devuelto el primero por sernos de utilidad, asistido de sus apoderados legales LIC. CHRISTIAN MARTINEZ RUIZ y ANDRES MIRAMONTES MALDONADO, el primero de ellos quien se identifica con copia certificada de su cédula profesional 6730836, el segundo de ellos de igual forma con copia certificada de su cédula profesional 3308380, ambas expedidas por la Dirección General de Profesiones y que de la misma forma exhiben en copia simple para que sean debidamente glosadas a los presentes autos, y con personalidad en términos por lo que hace al tercerista en términos de las documentales que obran agregadas en la demanda de Tercería excluyente de dominio y preferencia. Como tercero llamado a juicio BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, por conducto de su apoderado LIC. PEDRO LOPEZ LOPEZ, quien en este acto se identifica con copia certificada de cédula profesional con número 3860356, expedida por la Dirección General de Profesiones en este acto exhibo diversa promoción mediante la cual se anexa copia certificada del testimonio notarial número 50607, de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil seis, con la que se acreditan las facultades conferidas para representar a la institución bancaria, exhibiendo también copia simple del mismo para que previo cotejo que se realice de su original, me sea devuelto por serme útil para diversos trámites; así mismo exhibo promoción mediante la cual se hace del conocimiento de esta H. Junta que el crédito hipotecario contenido en el certificado de libertad o existencia de gravámenes del bien inmueble objeto de la presente almoneda, fue cedido al C. NOE ARMANDO PALOMINO SANCHEZ quien es actualmente el titular de dicho crédito y acreedor, exhibiendo copia simple de dicha cesión, por no tener de inmediato copia certificada de la misma, no obstante, en este acto mi dicho se corrobora con la copia certificada que obra en las presentes actuaciones y que fue exhibida por dicho cesionario.-----

ABIERTA LA AUDIENCIA POR EL C. PRESIDENTE: La Secretaría de esta Junta da cuenta de que en los autos no existe constancia de que se haya notificado los acuerdos de fecha nueve de abril de dos mil veintiuno y tres de junio de dos mil veintiuno a la parte demandada. Así mismo se da cuenta que a las convocatorias se les encuentra transcurriendo termino previsto por los artículos 973 en relación con el artículo 714 de la Ley Federal del Trabajo, se da cuenta con la publicación en el periódico "EL SOL DE MEXICO", de la presente audiencia de remate; de igual forma se encuentran publicadas las convocatorias en la Secretaria de Finanzas

del Gobierno del Estado de México, se da cuenta de que se encuentra notificado el acreedor BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, asimismo se da cuenta de que no existe constancia de publicación del presente remate en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, lo que se hace constar para los efectos legales a que hay lugar.-----
-----DOY FE.-----

EN USO DE LA PALABRA LA PARTE ACTORA DIJO QUE: Solicito se señale nueva fecha de audiencia, asimismo se me permita hacer las diligencias y exhortos pertinentes para notificaciones del presente litigio.-----

LA PRESIDENTE ACUERDA.- Con lo anterior y en virtud de que no se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por el artículo 968, apartado B, de la Ley Federal del Trabajo, se señalan las: **DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO,** para los efectos legales a que haya lugar que tenga verificativo una audiencia de **REMATE EN SU PRIMER ALMONEDA,** respecto del bien inmueble embargado a la demandada, ubicado en **CASA 92, DE LA CALLE CIRCUITO VALLE ESCONDIDO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO VEINTIUNO DE LA MANZANA XIII, DEL FRACCIONAMIENTO LOMA DE VALLE ESCONDIDO, TERCERA SECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EN EL ESTADO DE MÉXICO,** inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 182, del volumen 1712, libro primero, sección primera, de fecha catorce de abril de dos mil cinco, emigrado al folio real electrónico 5373, con las siguientes medidas y colindancias al **noroeste** en 18 metros con lotes 61 y 62, manzana XIII, al **suroeste** 28 metros con lote 20, manzana XIII, al **noreste** en 28 metros con lote 22, manzana XIII, al **sureste** en 20 metros 880 en milímetros con CIRCUITO VALLE ESCONDIDO.- Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que rindió el perito designado en el presente expediente en fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, siendo por la cantidad de \$8,011,904.00 (OCHO MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).- Debiéndose publicar las Convocatorias correspondientes y en las que se convocará a postores a una audiencia de remate, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 971, 972 y 973 de la Ley Federal del Trabajo.- Anúnciese el remate en el boletín laboral de esta Junta, fijándose las convocatorias correspondientes en los tableros de esta Junta, En el Palacio Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en el domicilio de los demandados en el que se practico el embargo, ubicado en **CASA 92, DE LA CALLE CIRCUITO VALLE ESCONDIDO, CONSTRUIDA SOBRE EL LORA DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO VEINTIUNO DE LA MANZANA XIII, DEL FRACCIONAMIENTO LOMA DE VALLE ESCONDIDO, TERCERA SECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EN EL ESTADO DE MÉXICO,** Secretaria de Finanzas del Estado de México, y publíquese en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, para lo anterior **GÍRESE ATENTO EXHORTO** al C. Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, para que en auxilio de las labores de esta Junta se sirva ordenar a quien corresponda proceda a fijar las convocatorias de ley, en la Secretaria de Finanzas. Se tiene a BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones los estrados de esta H. Junta. Agréguese a los autos el periódico y exhorto de cuenta para que surtan os efectos legales a que haya lugar. Agréguese a los autos las copias debidamente certificadas de los instrumentos notariales exhibidos, así como las identificaciones exhibidas en la comparecencia, previa certificación y cotejo que realice el Secretario de acuerdos de esta H. Junta, devuélvase los originales, previa firma que de recibo obre en autos. Así mismo agréguese los dos escritos exhibidos por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA EL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO EL DE FECHA NUEVE DE ABIRL DEL DOS MIL VEINTIUNO Y TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.- FIJÉNSE Y PUBLÍQUENSE LAS CONVOCATORIAS DE LEY EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS Y GÍRESE EHXORTO ORDENADO A LA SIMILAR EN EL VALLE DE TOLUCA.- CUMPLASE.-** Impuestos el compareciente del acuerdo que antecede, dice que lo oye y se notifica del mismo, firmando al margen para constancia legal, haciéndolo al calce el C. Presidente de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, ante la presencia de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. LIC. LORENA SANCHEZ TORRES-----DOY FE.-----RÚBRICA.

5240.-30 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

LA C. MARIA DE LA LUZ CALDERON GUZMAN, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 692 Volumen 651 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de enero de 1985 mediante Folio de presentación Número 1074/2021.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,652 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ NÚMERO 29 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN DONDE CONSTA EL ACTO JURÍDICO DE DONACIÓN PURA Y SIMPLE. EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL (AURIS) DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y A EFECTO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO CON EL ACUERDO QUE HA QUEDADO RELACIONADO EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO DEL MENCIONADO INSTRUMENTO, DONA A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, LAS ÁREAS DE TERRENO DEL FRACCIONAMIENTO "ESTRELLA DE ORIENTE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ESTRELLA DE ORIENTE, LOTE 59 MANZANA VII ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 17.690 M CON LOTE 58.
AL SUR: 17.713 M CON LOTE 60.
AL ESTE: 7.00 M CON CALLE ORIENTE.
AL OESTE: 7.00 M CON LOTE 8.
SUPERFICIE: 123.90 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 13 de agosto de 2021.- **ATENTAMENTE.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR AUXILIAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC MEDIANTE OFICIO 233B10000-657/2018.-RÚBRICA.**

56-B1.-30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Al margen un logotipo, que dice: Transportes en Nezahualcóyotl Perla Reforma S.A. de C.V.

TRANSPORTES EN NEZAHUALCÓYOTL PERLA REFORMA S.A. DE C.V.
TEL. 58 56 67 60

Netzahualcóyotl, Estado de México, a 26 de agosto del 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 178, y demás aplicables de la **Ley General de Sociedades Mercantiles**, así como lo establecido en el artículo **Décimo Segundo del Contrato Social de Transportes en Nezahualcóyotl Perla – Reforma S.A. de C.V.**, se publica la presente:

CONVOCATORIA

A la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se llevara a cabo en las instalaciones de **Transportes en Netzahualcóyotl Perla – Reforma S.A. de C.V.** UBICADO EN LA CALLE NORTE 2 MZ 23 LT 35, COLONIA, SAN AGUSTIN, CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, el día **sábado 11 de septiembre del 2021**, a las **10:00 Horas**. **Convocada por la vía del consejo de administración;**

Convocatoria registrada por el

C. RAYMUNDO DAVID VENITEZ CRUZ
Secretario Del Consejo De Administración
(Rúbrica).

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y conteo del Cuórum
2. Elección de Escrutadores
3. Elección del Presidente de Debates
4. Informe del Consejo de Administración
5. Informe de la Comisión de Consolación y Arbitraje
6. Informe del Comisario
7. Nombramiento de sustitución de miembro
8. Asuntos generales
9. Conclusión

55-B1.-30 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**EDICTO**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 17 DE AGOSTO DE 2021.

EN FECHA **05 DE AGOSTO DE 2021**, EL C. ROBERTO AARÓN GERARDO AQUINO PÉREZ, como parte actora en el juicio ordinario Civil sobre usucapión, con número de expediente 51/2021, promovido en contra de Aarón Aquino y Paula Díaz Sánchez, tramitado ante el juzgado octavo de lo civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, **INGRESÓ EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICION DE LA PARTIDA 449, DEL VOLUMEN 249, PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCION 30 DE JULIO DE 1974, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO 78, DE LA MANZANA X (DIEZ ROMANO), RESULTANTE DE LA RELOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO “LAS ARBOLEDAS”, SECCION QUINTA Y SEXTA, CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO MAYORAZGOS DEL BOSQUE, CON UNA SUPERFICIE DE 250 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 10.00 METROS CON AVENIDA DE LA IGLESIA; AL SUROESTE 10.00 METROS CON ANDADOR; SURESTE 25.00 METROS CON LOTE 79 Y AL NOROESTE 25.00 METROS CON LOTE 77, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE BANCO DE COMERCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMO FIDUCIARIA; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.**

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

242-A1.- 30 agosto, 2 y 7 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LAS ACTUACIONES DEL RECURSO ADMINISTRATIVO DE INCONFORMIDAD CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 57/2021, INTERPUESTO POR MIGUEL ISAÍAS PAREDES GRACIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA MORAL DENOMINADA LABORATORIO DE CONTROL, S.A. DE C.V., CONTRA DE LA CALIFICACIÓN REGISTRAL QUE DETERMINÓ LA SUSPENSIÓN DEL TRÁMITE NÚMERO 481809, EMITIDA POR LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE NAUCALPAN; SE DICTÓ UN ACUERDO EN EL QUE SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

“...

DESAHOGO DE REQUERIMIENTOS

PRIMERO. Se tiene por presentado a Miguel Isaías Paredes Gracia, apoderado de la moral denominada Laboratorio de Control S.A. de C.V., a través de los escritos de cuenta, por los cuales manifiesta que bajo protesta de decir verdad desconoce los domicilios de Jocelyn Leticia Peredo Fuentes y Raymundo José Lombra Laguna, así como un domicilio diverso al señalado de “LOMCCI” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (terceros interesados).-----

NOTIFICACIÓN POR EDICTO A TERCEROS INTERESADOS

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, fracción II y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hacen efectivos los apercibimientos señalados en los acuerdos de fechas diez y dieciséis de los corrientes, respectivamente, y **se ordena que a costa de la parte recurrente, se notifique a la y los terceros interesados Jocelyn Leticia Peredo Fuentes, Raymundo José Lombra y “LOMCCI” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edicto publicado por una sola vez en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta entidad federativa o a nivel nacional.** Lo anterior, a efecto de que en un plazo de **tres días hábiles** contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación correspondiente, manifiesten lo que a su derecho convenga y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado.-----

En tal virtud, se apercibe a la y los terceros interesados en mención, que de no desahogar el requerimiento dentro del plazo concedido, se tendrá por perdido su derecho para hacerlo valer con posterioridad, así como que las subsecuentes notificaciones se les harán a través de los estrados que se fijen en un lugar visible de esta Dirección General; así pues, quedan a su disposición en las instalaciones de la Dirección General de este Instituto copias del traslado del Recurso Administrativo de Inconformidad, de sus documentos anexos, del escrito de desahogo, así como de los acuerdos de fechas treinta de julio, diez y dieciséis de agosto, todos del año en curso, así como del presente.-----

...”

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO A JOCELYN LETICIA PEREDO FUENTES, RAYMUNDO JOSÉ LOMBRA Y “LOMCCI” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

L. EN D. CHRISTIAN GERARDO GASCA DROPERT.- DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

237-A1.- 30 agosto.